



RADICADO NO.: QUILLA-2025-0225805

BARRANQUILLA 18 septiembre 2025.

SEÑOR
ANONIMO

BARRANQUILLA

En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2025-0198511

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD EXT-QUILLA-2025-0198511 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Teniendo en consideración la petición o solicitud del asunto y de acuerdo con las disposiciones que regulan la materia, art. 23 de la Constitución Política, ley 1437 de 2011, ley 1755 de 2015, ley 1801 de 2016 y demás disposiciones concordantes, la Inspección de Policía de Control Urbano y Espacio Público de la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público, le extiende respuesta de acuerdo con su solicitud que continuación se relaciona:

PETICIÓN

“En el predio ubicado en la calle 65b con carrera 24 esquina, barrio san felipe, el ciudadano está colocando un cerramiento de reja y "no" dejó un andén peatonal, obligando a los transeúntes a tener que bajar a la calle y exponer su vida para poder transitar,”

RESPUESTA

En virtud de lo anteriormente expuesto, y de acuerdo con la normatividad contenida en la ley 1801 de 2016, la Inspección Treinta (30) de Policía Urbano, solicitó a la Oficina de Gestión urbanística, a través de oficio QUILLA-2025-0225580 del 18 de septiembre de 2025, la práctica de visita técnica, sobre el inmueble ubicado en la calle 65b con carrera 24 esquina barrio san felipe, de la ciudad de Barranquilla, la cual se efectuará conforme a las disponibilidades de dicha oficina.

Es de aclarar, que, en la eventualidad de que el informe técnico arroje situaciones que trasgredan las disposiciones urbanísticas, se procederá en los términos dispuestos en la normatividad contenida en la ley 1801 de 2016.

NOTA: De acuerdo con lo establecido en el Dcto. Acordal 0801 de 2020, la realización de la visita, así como la fecha en que se hará efectiva, es competencia de la Oficina de Gestión Urbanística.

No siendo más, estaremos prestos a atender cualquier inquietud.

Atentamente,



JHON JAIRO GARCIA CHARRIS

INSPECCIÓN TREINTA

Aprobado el: 18/septiembre/2025 01:55:09 p. m.

Hash: CEE-a757058c7dd95ccee8c1549b81b5f75f09ecb188

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Diana Milena Gutierrez Vergara	dgutierrez [18/septiembre/2025 11:32:10 a. m.]
Aprobó	Jhon jairo Garcia Charris	jjgarcia [18/septiembre/2025 01:55:09 p. m.]